

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17292 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado –000018/2013-R, sobre declaración de concurso de la mercantil Lazos Alicante, S.L., con domicilio en la calle Jerusalén, número 13-bajo, de Alicante, y C.I.F. número B-03172905, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.449, Folio 93, Hoja n.º A-13847, se ha presentado por la administración concursal el Informe preceptuado en el art. 74. L.C, y se ha dictado Providencia de fecha 2 de abril de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma demandada (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en el Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 2 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023879-1